



ACTA DE RESULTADOS DE ELECCIÓN DE TERNAS

En el Auditorio Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), ubicado en la decimoquinta Avenida Norte y Novena Calle Poniente, San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, mediante Acuerdo Ministerial Número Cincuenta y Ocho de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, para la elección de la terna de los candidatos y candidatas a Comisionado Propietario del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) propuestos por las Asociaciones Profesionales debidamente inscritas, la cual se encarga de la planificación, organización y ejecución de la Asamblea General, y que está conformada por el Lic. Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, Director Ejecutivo; la Licenciada Xiomara Lucía Alas Acosta, Directora Jurídica; Licenciado Francisco José Hernández Pérez, Director de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); Ingeniero Willian René Hernández Arévalo, Director General de Protección Civil e Ingeniero Edwin Mauricio Chavarría Iglesias, Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador; en representación de las entidades electoras, presentes los señores: 1) Ing. Héctor Mauricio Garay Araniva por la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA); 2) Milton Anibal Guevara Olmedo, por el Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS); 3) Obed Natán Campos Crespín por la Asociación de Abogados y Notarios Solidarios de El Salvador (ANSES o SOLIDARIDAD); 4) José Francisco Lazo Marín por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE); 5) Boris Romeo García Alvarado por la Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión (ASAJELP); 6) Orlando Alfonso Zepeda Artero por la Asociación Salvadoreña de Profesionales de la Universidad de El Salvador (ASPAUES); 7) Salvador Nelson García Córdova de la Asociación de Abogados de El Salvador; 8) Santos Guerra Grijalba Asociación de la Abogados Empleados Públicos del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES).

Presentes también los candidatos propuestos: 1) Oscar Mauricio Barrios, por parte de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA); 2) Carlos Balmore Santos Marín, por parte de la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE); 3) Saúl Francisco García Carballo, por parte de Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE); 4) Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo, por parte de la Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión (ASAJELP) y 5) Arturo Ernesto Mossi Henríquez, por parte de Asociación de Abogados Empleados Públicos del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES).





COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS TERNAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A COMISIONADO PROPIETARIO DEL IAIP PROPUESTO POR LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

Así como los señores: Liana Margoth Castaneda Sandoval por la Asociación Salvadoreña de Agentes Aduaneros de El Salvador (ASODAA); Sonia Hernández por FUNDE, Zoila Gallardo por FUNDE y Luis Erazo por COLPROCE, en calidad de observadoras del proceso; reunidos todos los anteriores, con la finalidad de llevar a cabo la asamblea general para la elección de la terna de los candidatos y candidatas a Comisionado Propietario del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) propuestos por las Asociaciones Profesionales.

Se hace constar que el Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública mediante nota de fecha diez de noviembre de dos mil veinte solicitó a la Comisión para la Elección de Ternas de los Candidatos y Candidatas a Comisionado Propietario del IAIP propuesto por la Asociaciones Profesionales, la presencia de las señoras Camila Eugenia Figueroa Machón, María de los Ángeles Flores Pineda, Sonia Beatriz Hernández Chacón y Zoila Jennefer Gallardo Noyola, integrantes del referido Grupo para hacerse presentes en calidad de observadoras, a lo cual esta Comisión accedió dando respuesta afirmativa a tal petición mediante nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinte, recibida en fecha diecisiete de los corrientes, pero no se hicieron presentes a esta Asamblea.

La agenda a desarrollar en la Asamblea fue de la siguiente manera:

- 1) Toma de asistencia y acreditación;
2) Palabras de bienvenida y lectura del programa
3) Lectura del listado de entidades electoras y de candidatos inscritos que cumplieron los requisitos
4) Explicación del procedimiento de elección
5) Presentación de los candidatos
6) Entrega de papeletas y votación
7) Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1) Toma de asistencia y acreditación.

A la hora establecida, se inició con la toma de asistencia y acreditación de los representantes de las entidades electoras, comprobándose que se contó con la asistencia de los representantes de las siguientes entidades:

Table with 2 columns: No. and Entidad Electora. Row 1: 1, Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA)



No.	Entidad Electora
2	Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS)
3	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)
4	Asociación de Abogados y Notarios Solidarios de El Salvador (ANSES o SOLIDARIDAD)
5	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE)
6	Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión (ASAJELP)
7	Asociación Salvadoreña de Profesionales de la Universidad de El Salvador (ASPAUES)
8	Asociación de Abogados de El Salvador
9	Asociación de Abogados Empleados Públicos del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES)

De las asociaciones relacionadas, fueron acreditadas para ejercer el voto ocho, únicamente no pudo acreditar su participación para ejercer el voto el Ing. Héctor Mauricio Garay Araniva, Vicepresidente electo por Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA), cuya credencial aún se encuentra en trámite de inscripción, por lo que con base en lo que estipula el Art. 70 literal e) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, que citamos textualmente: "Dicho voto será ejercido de manera directa por el representante legal de la entidad proponente debidamente acreditado, sin intermediación alguna"; por lo que no fue posible que el señor Garay Araniva pudiese ejercer el voto en representación de dicha entidad.

2) Palabras de bienvenida y lectura del programa

A continuación, se dio inicio a la asamblea general con las palabras de bienvenida por el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, Director Ejecutivo del MIGOBDT y miembro de la Comisión para la elección de las ternas, quien dio lectura al programa a desarrollar.

3) Lectura del listado de entidades electoras y de candidatos inscritos que cumplieron los requisitos

Como tercer punto, la licenciada Xiomara Lucía Alas Acosta, Directora Jurídica del MIGOBDT y miembro de la referida Comisión, dio lectura al listado de entidades electoras que conforman el Registro de Electores de conformidad con lo establecido en artículo 67 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y de los candidatos inscritos que cumplieron todos los requisitos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro del plazo establecido.





**COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS TERNAS
DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A COMISIONADO
PROPIETARIO DEL IAIP PROPUESTO POR LAS
ASOCIACIONES PROFESIONALES**

La lista de entidades electoras quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Entidad Electora
1	Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS)
2	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)
3	Asociación de Abogados y Notarios Solidarios de El Salvador (ANSES o SOLIDARIDAD)
4	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE)
5	Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión (ASAJELP)
6	Asociación Salvadoreña de Profesionales de la Universidad de El Salvador (ASPAUES)
7	Asociación de Abogados de El Salvador
8	Asociación de Abogados Empleados Públicos del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES)

La lista de candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 y 66 del RELAIIP quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Candidato	Entidad proponente
1	Oscar Mauricio Barrios	Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA)
2	Carlos Balmore Santos Marín	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)
3	Saúl Francisco García Carballo	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE)
4	Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo	Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión (ASAJELP)
5	Arturo Ernesto Mossi Henríquez	Asociación de Abogados Empleados Públicos del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES)



4) Explicación del procedimiento de elección

Acto seguido, el Lic. Rodríguez Joaquín, explicó el procedimiento de votación, el cual fue de la siguiente manera:

1. La Comisión entregará a los representantes autorizados por las asociaciones que forman parte del Registro de Electores, una Credencial que les acreditará para ejercer su voto.
2. A cada representante acreditado se les entregará una papeleta de votación con los nombres de los candidatos propuestos.
3. Cada representante de los electores debidamente acreditado, podrá votar en la papeleta solamente por uno de los candidatos propuestos.
4. Los electores ejercerán su voto y entregarán la papeleta marcada a un miembro de la Comisión.
5. Una vez recibidas las papeletas con el voto de todos los representantes de los electores, un miembro de la Comisión leerá en voz alta los votos y se efectuará el conteo de los mismos.
6. Los electores podrán votar solamente por 1 de los candidatos. En caso de que una papeleta tenga más de un nombre marcado, esta papeleta con los votos marcados se considerará nulo.
7. La terna se conformará con los 3 candidatos que obtengan el mayor número de votos.
8. En caso de existir un empate y que ninguno de los candidatos obtenga mayoría, se repetirá el procedimiento de votación tantas veces sea necesario.
9. En caso de que un candidato obtenga la mayoría, pero exista un empate entre los siguientes candidatos, que no permita obtener al segundo y tercer candidato más votado, se repetirá nuevamente el proceso de votación, en la cual participarán todos los representantes de las entidades electoras, inclusive el representante de la entidad cuyo candidato ya forma parte de la terna por haber obtenido el mayor número de los votos. En esta elección solo se podrá votar por aquellos candidatos que resultaron empatados en el conteo de los votos antes mencionado.
10. Los representantes de los electores entregarán sus papeletas al miembro de la Comisión y éste leerá en voz alta los votos y efectuará el conteo de los mismos.
11. Los siguientes dos integrantes de la terna serán aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos.





**COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS TERNAS
DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A COMISIONADO
PROPIETARIO DEL IAIP PROPUESTO POR LAS
ASOCIACIONES PROFESIONALES**

12. En caso de existir un empate y que ninguno de los candidatos que estuvieron empatados obtenga mayoría, se repetirá el procedimiento de votación las veces que sea necesario.

5) Presentación de los candidatos

A continuación, se brindó un espacio de tiempo a los candidatos propuestos, para que hicieran una breve presentación previo a iniciar el proceso de votación.

6) Entrega de papeletas y votación

Al finalizar la presentación realizada por cada uno de los candidatos, se entregó a los representantes de las entidades electoras la papeleta con los nombres de los candidatos inscritos que cumplieron la totalidad de los requisitos.

La votación se realizó de la siguiente manera:

1. A cada representante acreditado se le entregó una papeleta de votación con los nombres de los candidatos propuestos.
2. Una vez que los electores ejercieron su voto, entregaron la papeleta marcada a un miembro de la Comisión.
3. Una vez recibidas las papeletas con el voto de todos los representantes de los electores, un miembro de la Comisión leyó en voz alta los votos y se efectuó el conteo de los mismos, obteniendo los siguientes resultados.

No.	Candidato	Entidad proponente	VOTOS
1	Oscar Mauricio Barrios	Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA)	1
2	Carlos Balmore Santos Marín	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)	1
3	Saúl Francisco García Carballo	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE)	0
4	Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo	Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión (ASAJELP)	6



COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS TERNAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A COMISIONADO PROPIETARIO DEL IAIP PROPUESTO POR LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

No.	Candidato	Entidad proponente	VOTOS
5	Arturo Ernesto Mossi Henríquez	Asociación de Abogados Empleados Públicos del Órgano Judicial de El Salvador (ABOJES)	0

7) Cierre

Una vez culminado el proceso de votación, la Comisión para la Elección de las Ternas de los Candidatos y Candidatas a Comisionado Propietario del IAP propuesto por las Asociaciones Profesionales procedió a cerrar este acto, para que posteriormente el Titular de esta Cartera de Estado remita al señor Presidente de la República la terna resultante del proceso de votación, juntamente con una copia de esta Acta.

De conformidad con el resultado de la elección, la terna estará conformada por los siguientes candidatos y candidatas:

No.	Candidato	Entidad proponente
1	Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo	Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión (ASAJELP)
2	Oscar Mauricio Barrios	Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA)
3	Carlos Balmore Santos Marín	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)

No habiendo más que hacer constar, firmamos la presente acta a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN:

1. **Xiomara Lucía Alas Acosta**
Directora Jurídica
MIGOBDT





COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS TERNAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A COMISIONADO PROPIETARIO DEL IAIP PROPUESTO POR LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

2. Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín
Director Ejecutivo
MIGOBDT

3. Francisco José Hernández Pérez
Director de la UACI
MIGOBDT

4. Willian René Hernández Arévalo
Director General de Protección Civil

5. Edwin Mauricio Chavarría Iglesias
Director General
Cuerpo de Bomberos de El Salvador

POR LAS ENTIDADES ELECTORAS:

1. Héctor Mauricio Garay Araniva
Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA)

2. Milton Anibal Guevara Olmedo
Circulo de Abogados Salvadoreños (CAS)

3. Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)

4. Obed Natán Campos Crespín
Asociación de Abogados y Notarios Solidarios de El Salvador (ANSES o SOLIDARIDAD)

5. José Francisco Lazo Marín
Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE)





MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

**COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LAS TERNAS
DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDAS A COMISIONADO
PROPIETARIO DEL IAIP PROPUESTO POR LAS
ASOCIACIONES PROFESIONALES**

- 6 Boris Romeo García Alvarado
Asociación Salvadoreña de Abogados
Empleados Judiciales, de otras
Instituciones del Estado y en el Ejercicio
Libre de la Profesión (ASAJELP)
- 7 Orlando Alfonso Zepeda Artero
Asociación Salvadoreña de Profesionales
de la Universidad de El Salvador (ASPAUES)
- 8 Salvador Nelson García Córdova
Asociación de Abogados de El Salvador
- 9 Santos Guerra Grijalba
Asociación de Abogados Empleados
Públicos del Órgano Judicial de El Salvador
(ABOJES)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EN CALIDAD DE OBSERVADORES:

- 1. Liana Castaneda (ASADAA)
- 2. Sonia Hernández (FUNDE)
- 3. Zoila Gallardo (FUNDE)
- 4. Luis Erazo (COLPROCE)

[Handwritten signature]



